



**RESOLUCIÓN N° 329 /2.025.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 12/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO” ID N° 472317.**

Asunción, 10 de julio de 2.025.-

**VISTO:**

El Memorándum N° 23/2025 de fecha 05 de marzo de 2025 (Expediente N° 2025-23022001-001101), del Departamento de Administración del Centro de Investigación Hernando Bertoni, por el cual se solicita a la Dirección de Contrataciones iniciar las gestiones para el llamado a Menor Cuantía Nacional MCN N° 12/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO” ID N° 472317.

El Dictamen Jurídico DAA N° 67/2025, de fecha 08 de julio de 2025, emitido por la Dirección Jurídica del IPTA, el cual no observa objeciones legales para la prosecución del procedimiento;

**CONSIDERANDO:**

*Que*, el artículo 45° de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece que las convocantes deben elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones (PBC) conforme a los reglamentos y documentos estándar emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y que la convocatoria y el PBC deben ser aprobados mediante resolución de la Máxima Autoridad Institucional o su delegado y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

*Que*, el artículo 34° inciso b) de la mencionada ley prevé la utilización del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía para la contratación de bienes y servicios cuyo costo estimado sea inferior al monto equivalente a cinco mil (5.000) jornales mínimos.

*Que*, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha verificado la disponibilidad presupuestaria, la correcta codificación en el catálogo de bienes y servicios, y la pertinencia técnica del llamado.

**POR TANTO**, En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

**RESUELVE**

- Artículo 1°.-** **APROBAR**, el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** la realización del llamado a “Menor Cuantía Nacional N° 12/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO” ID N° 472317, convocado por el IPTA.
- Artículo 2°.-** **AUTORIZAR**, a la Dirección de Contratación del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General